



FSC Reconocimiento a la Inclusión Saldarriaga Concha

Bases del reconocimiento

Objetivo

Descubrir y reconocer personas y organizaciones que lideran iniciativas de inclusión social para personas con discapacidad y personas mayores en Colombia. Demostrar que es posible derribar barreras de inclusión e inspirar a otros a hacerlo.

Definiciones

Inclusión social: es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de su condición o edad. (Artículo 2 de la Ley 1618 de 2013)

Reconocimiento: todas las personas son parte fundamental de nuestra sociedad y sujetos de derecho, con capacidades para aportarle y mejorarla.

Participantes

Para efectos de esta convocatoria pueden participar:

Periodismo sobre inclusión y reconocimiento (personas) “Elvira Concha de Saldarriaga” con trabajos de radio, prensa, televisión, caricatura, fotografía, multimedia en Colombia y en cualquier género periodístico (noticia, crónica, reportaje, entrevista, opinión y análisis, crítica).

Líderes que le aportan a la inclusión (personas Naturales) “Ignacio Saldarriaga Concha” que trabajen o le aporten a la inclusión social. En Colombia No podrán ser personas que hayan estado vinculadas a la Fundación Saldarriaga Concha en los últimos tres años (del 8 de noviembre de 2015 al 8 de noviembre de 2018).

Organizaciones que trabajan por la inclusión “Alfredo Saldarriaga del Valle” legalmente constituidas, públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro que desarrollan acciones más allá de lo que exige la ley para incluir a personas con discapacidad y/o personas mayores de 60 años. En Colombia no podrán participar organizaciones, alianzas o iniciativas que hayan sido apoyadas por la Fundación Saldarriaga Concha en los últimos 3 años (del 8 de noviembre de 2015 al 8 de noviembre de 2018).

Postulación

La postulación deberá ser realizada por los periodistas, líderes u organizaciones interesadas en participar, quienes tendrán la responsabilidad de diligenciar en el aplicativo web el formulario de

postulación, al cual podrá acceder a través de la página web www.saldarriagaconcha.org en el link Reconocimiento a la inclusión.

Dentro de las 48 horas siguientes, los postulados recibirán, al correo electrónico registrado, un mensaje de confirmación con un vínculo, al abrirlo deberá actualizar su contraseña y así podrá continuar con la postulación.

Al ingresar al aplicativo encontrará un video tutorial que lo guiará paso a paso en la forma de diligenciar el formulario, de manera sencilla y completa. El formulario web se irá guardando automáticamente en cada sesión que usted abra; una vez esté totalmente diligenciado, usted deberá cerrarlo o el sistema lo cerrará el 31 de agosto de 2018 a las 5:00 pm. Una vez el formulario sea cerrado no podrá ser modificado. El reconocimiento no incluye premios en efectivo ni en especie.

Categorías

El reconocimiento se divide en las siguientes tres categorías:

- Periodismo sobre inclusión y reconocimiento (personas) “Elvira Concha de Saldarriaga”
- Líderes que le aportan a la inclusión (personas) “Ignacio Saldarriaga Concha”
- Organizaciones que trabajan por la inclusión “Alfredo Saldarriaga Del Valle”

Criterios de selección

El comité evaluador examinará las postulaciones recibidas, seleccionando las mejores cinco experiencias para cada una de las categorías establecidas de acuerdo con los siguientes criterios:

Periodismo de inclusión y reconocimiento

Originalidad en el enfoque (15%): la temática es novedosa e innovadora; la forma de tratar el tema no es comúnmente utilizado en el país; deja mensajes claros sobre la situación y su posible solución.

Uso adecuado del lenguaje (15%): la temática, la terminología y el lenguaje que utiliza son adecuados para referirse a personas mayores o personas con discapacidad; utiliza lenguaje sencillo y fácil de comprender para el público general.

Impacto en medios (15%): personas que leyeron el artículo en página web; logra reacciones del público (es comentado y replicado en redes sociales).



Reconocimiento a la Inclusión Saldarriaga Concha

Relevancia del aporte que hace a la inclusión de personas mayores o personas con discapacidad (25%): tiene en cuenta el aporte que hace este artículo periodístico a la inclusión de personas con discapacidad y personas mayores.

Rigor investigativo (15%): utiliza diferentes fuentes de información; contrasta fuentes; conoce el contexto del tema sobre el cual habla; sustenta sus afirmaciones en datos y cifras de fuentes legítimas.

Ética en el manejo de la información (15%): responde a intereses comerciales y busca el bien común por encima del bien particular.

Líderes que le aporten a la inclusión “Ignacio Saldarriaga Concha”

● **Trayectoria (40%) y ética:** años de trabajo en inclusión y busca el bien colectivo sobre el interés particular.

● **Impacto (30%):** cambios logrados por las acciones o iniciativas de este líder (por ejemplo, cambios normativos, posicionamiento de mensajes, etc.); sostenibilidad de las acciones en el tiempo.

● **Influencia sobre otros (30%):** evidencia, iniciativas de otras personas que fueron inspiradas por este líder.

Organizaciones que le aportan (a) la inclusión “Alfredo Saldarriaga Del Valle”

● **Estrategia (20%):** misión, visión, cultura organizacional, principios y valores que promueven el respeto, la diferencia y la inclusión.

● **Procesos (10%):** procesos de formación y toma de conciencia en inclusión y diversidad.

● **Empleo (20%):** políticas internas de inclusión laboral para personas con discapacidad y/o personas mayores.

● **Servicio al cliente (20%):** protocolos, ajustes en infraestructura, accesibilidad a página web y/o capacitación de personal para la atención de personas con discapacidad y/o personas mayores.

● **Accesibilidad y ajustes razonables (20%):** políticas de horarios flexibles especiales; ajustes en infraestructura y en puestos de trabajo; uso de herramientas tecnológicas y demás modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas para garantizar la participación y en igualdad de condiciones y mejorar la productividad de personas mayores o personas con discapacidad.

● **Grupos de interés (10%):** relaciones con proveedores que promuevan la inclusión laboral de personas con discapacidad o personas mayores; e iniciativas de responsabilidad social dirigidas a apoyar personas mayores o personas con discapacidad. Posteriormente, las 15 mejores experiencias preseleccionadas serán evaluadas por los jurados, con el fin de identificar al ganador de cada una de las categorías.

Reconocimiento

La Fundación Saldarriaga Concha entregará este reconocimiento en el evento de celebración de sus 45 años, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá en el mes de noviembre de 2018. Por cada categoría habrá 3 nominaciones, de las cuales una será elegida como merecedora del reconocimiento de la Inclusión Saldarriaga Concha. El reconocimiento no incluye premios en efectivo ni en especie.

Compromisos

De los concursantes

- Aceptar los términos de esta convocatoria.
- Suministrar la información cierta y verificable.
- Complementar o aclarar oportunamente la información a solicitud de los convocantes.
- Recibir la visita de terreno para verificar la experiencia documentada, en caso de que los jurados así lo estimen.
- Participar en actividades de difusión de la experiencia.

De los convocantes

- Evaluar las experiencias de manera transparente.
- Realizar el reconocimiento a los ganadores.
- La Fundación Saldarriaga Concha podrá excluir de esta convocatoria casos en los cuales los concursantes no cumplan con los compromisos establecidos, que presenten información fraudulenta o a aquellas que presenten presunta copia.

El reconocimiento no incluye ninguna remuneración económica.

No puede participar aquel que haya recibido apoyo directo de la fundación, es decir a través de un contrato, convenio o donación



Reconocimiento a la Inclusión Saldarriaga Concha

Información

Para más información comuníquese con la Fundación Saldarriaga Concha al **301-7852609** o envíe un correo electrónico a:
reconocimiento@saldarriagaconcha.org

Cualquier novedad relacionada con este reconocimiento será publicada en la [página web](http://www.saldarriagaconcha.org)
www.saldarriagaconcha.org

Cronograma

Lanzamiento: 18 de julio

Cierre de la convocatoria: 31 de agosto

Evaluación: 3 de septiembre al 19 de octubre

Entrega del reconocimiento: 8 de noviembre/ hora
9:00 a.m. 11:00 a.m.

Redes sociales



@Fundacionsaldarriaga



@saldarriagaconc



Reconocimiento a la Inclusión Saldarriaga Concha

Formulario de inscripción

Categoría de la postulación (marque con una X la categoría a la cual pertenece la experiencia que va a postular):

- Periodismo sobre inclusión y reconocimiento (personas) "Elvira Concha de Saldarriaga"
- Líderes que le aportan a la inclusión (personas) "Ignacio Saldarriaga Concha"
- Organizaciones que trabajan por la inclusión "Alfredo Saldarriaga Del Valle"

Nombre y datos de contacto

Periodistas y líderes

Nombre
Teléfono
Celular
Correo Electrónico
Dirección y Ciudad
Reconocimientos recibidos
Twitter
Facebook
Otra red Social

Para organizaciones

Nombre
NIT
Teléfono
Celular
Página Web
Reconocimientos recibidos
Twitter Institucional
Facebook Institucional
Otra red Social

Datos de la persona de contacto para las organizaciones

Nombre
Teléfono
Celular

Correo Electrónico

Dirección y Ciudad
Cargo

Twitter
Facebook
Otra red Social

Televisión
Prensa
Radio
Revista
Comunicación directa
Página Web
Redes Sociales
Otro
Cual?

Con la expedición de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional de Habeas Data, mediante el cual todas las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y en general en archivos de entidades públicas o privadas. La Fundación Saldarriaga Concha y la Asociación Colombia Líder en desarrollo del proyecto "Reconocimiento a la Inclusión Saldarriaga Concha", requiere obtener su autorización para que de manera libre y espontánea, previa expresa voluntad y debidamente informada, permita, recolectar, recaudar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, almacenar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados en el presente formulario debidamente firmado y que sean incorporado en distintas bases, bancos de datos o en repositorios electrónicos que cuentan ambas entidades. Esta información es y será utilizada en desarrollo del "Reconocimiento a la inclusión Saldarriaga Concha". De igual manera, la Fundación Saldarriaga Concha y Colombia Líder requieren su autorización para la utilización de las fotografías que he enviado y todo material fotográfico que se tome en el marco del "Reconocimiento a la inclusión Saldarriaga Concha", incluyendo fotografías que contengan su imagen.

Por lo anterior, consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales, registro fotográfico y videos sean tratados conforme a lo previsto en los párrafos anteriores.

- Autorizo
- No autorizo

Anexos: Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013



PERIODISMO SOBRE INCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO “ELVIRA CONCHA SALDARRIAGA”

a. Requisitos mínimos

- Información general de la pieza (género periodístico y fecha de publicación)
- Pieza periodística (si es video del canal donde se encuentra ubicado; si es audio en formato MP3; y si es impreso en formato PDF).
- Lista de los medios en los que la pieza fue publicada, fecha de publicación y links (si los hay) donde se encuentra publicada.
- Razón por la que el postulado es merecedor del premio. (500 caracteres)

b. Criterios de evaluación

Originalidad en el enfoque (15%)

- ¿Por qué considera que la pieza presentada es innovadora?
- ¿Por qué considera usted que la forma en que trata la temática no ha sido utilizada en el país?
- ¿De qué manera su pieza periodística deja mensajes claros sobre la situación y su posible solución en los temas de inclusión?

Impacto en medios (15%)

- ¿Cuántas personas se estima que fueron alcanzadas por el medio (radio, prensa o tv) en el cual se publicó la pieza?
- ¿Cuántas veces fue visto en página web?
- ¿Cuál fue el impacto de su pieza en las redes sociales y cuál considera que fue la razón principal para alcanzar este impacto en redes?
- ¿Cuál herramienta utilizó para lograr mayor impacto de su pieza en las redes sociales?

Relevancia del aporte que hace a la inclusión (25%)

- ¿Cuál es el aporte que la pieza periodística hace a la inclusión de las personas con discapacidad o las personas mayores? (Video)

Rigor investigativo (15%)

- ¿Qué tipo de fuentes consultó para la elaboración de su pieza?

Ética en el manejo de la información (15%)

¿De qué manera su pieza busca el bien común de las personas con discapacidad y/o las personas mayores?





LÍDERES" QUE LE APORTAN A LA INCLUSIÓN "IGNACIO SALDARRIAGA CONCHA"

a. Requisitos mínimos

- Perfil del postulado. (texto/PDF)
- Razón por la que el postulado es merecedor del premio.
- Evidencia del impacto que han tenido las acciones del postulado en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores o las personas con discapacidad.

b. Criterios de evaluación

Trayectoria (40%)

- ¿Cuántos años lleva trabajando en los temas de la inclusión social?
 - De 1 a 3
 - De 4 a 9
 - De 11 a 15
 - Más de 15
- Por favor describa las principales ideas de los proyectos en materia de Inclusión social, responsabilidad social corporativa o recursos humanos que ha liderado su organización y cuál ha sido su participación en ellos.
- ¿De qué manera su trayectoria en los temas de inclusión ha propendido por el bien común de las personas con discapacidad y/o las personas mayores?

Impacto (30%)

- ¿Cuál ha sido el impacto de su trabajo en los temas de la inclusión de personas con discapacidad y/o personas mayores?
- ¿Cuáles son sus principales logros?
- ¿Qué ha permitido que su obra sea sostenible en el tiempo?

Influencia sobre otros (30%)

- ¿De qué manera su trabajo ha inspirado a otras personas a trabajar por la inclusión de personas con discapacidad y/o personas mayores?

c. Requisitos adicionales

- ¿A cuáles asociaciones, fundaciones u organismos vinculados a la inclusión pertenece o es miembro?.
- Evidencia de que sus postulados han sido replicados por otros.
- Material fotográfico o piezas publicitarias.
- Diez (10) registros fotográficos de la experiencia. (Videos y audios)
- Dos (2) links a YouTube con los videos sobre su trabajo a favor de la inclusión.
- Incluir una historia de vida que cuente el impacto de la experiencia en una persona o en su comunidad de forma creativa, PDF/video.



ORGANIZACIONES “ALFREDO SALDARRIAGA DEL VALLE”

a. Requisitos mínimos

- Reseña histórica de la organización.
- Principales productos y servicios ofrecidos.
- Número de empleados directos e indirectos.
- Principales clientes y/o distribuidores.
- Plan estratégico/ Informe de sostenibilidad/ gestión del año 2017.
- Procesos y procedimientos para la atención de personas con discapacidad y/o personas mayores (PDF).
- Razón por la que su organización es merecedora del premio.

b. Criterios de evaluación

Estrategia (20%)

- ¿Cuáles son los principales lineamientos de la organización de acuerdo con su plan estratégico que promueven la inclusión y el respeto por la diferencia?
- ¿De qué manera la definición de estos lineamientos fue concertada con sus empleados, proveedores y/o usuarios?
- ¿Cuáles han sido los principales hitos conseguidos (tangibles e intangibles) por su organización en el trabajo que realizan en los temas de inclusión?
- ¿Cuáles son los aspectos innovadores de su organización en su trabajo en temas de inclusión?
- ¿En qué se diferencia este proyecto de otros que hay en el país y en el mundo para ayudar a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y las personas mayores?

Procesos 10%

- ¿Cuáles procesos o procedimiento internos de sensibilización y toma de conciencia, inclusión laboral o de atención al cliente en torno a la discapacidad o el envejecimiento ha implementado la organización en los últimos tres años?
- ¿Cuántas personas con discapacidad y cuántas personas mayores hay contratadas en su organización?

- ¿Cuál es el porcentaje de empleados con discapacidad y personas mayores que tiene la organización?

- Menos del 5%
- Entre el 6 y el 10%
- Más del 11%

- ¿Qué tipo de cargos desempeñan las personas con discapacidad y las personas mayores de 60 años en su organización?

- Asistencial ¿Cuántos?
- Directivo ¿Cuántos?
- Operativo ¿Cuántos?
- Técnico ¿Cuántos?

- ¿Cuál es el salario que reciben las personas con discapacidad y las personas mayores en su organización?

- Menos de 1 SMLV ¿Cuántos?
- Entre 2 y 4 SMLV ¿Cuántos?
- Más de 5 SMLV ¿Cuántos?

- ¿Qué tipo de contrato tienen personas mayores y personas con discapacidad vinculadas a la organización?

- Contrato laboral a término indefinido ¿Cuántos?
- Contrato laboral a término fijo ¿Cuántos?
- Contrato de prestación de servicios ¿Cuántos?
- Contrato de prácticas laborales ¿Cuántos?
- Otro tipo de contrato ¿Cuántos?

Accesibilidad y ajustes razonables (20%)

- ¿Qué políticas que promuevan el teletrabajo o los horarios flexibles para sus empleados con discapacidad y/o personas mayores implementa su organización?



ORGANIZACIONES “ALFREDO SALDARRIAGA DEL VALLE”

● ¿Qué ajustes en la infraestructura física o en los puestos de trabajo para facilitar el trabajo de las personas mayores o las personas con discapacidad ha realizado su organización?

● ¿Qué tipo de software o dispositivo que facilite el trabajo de las personas con discapacidad o las personas mayores ha implementado su organización?

● ¿Qué otro tipo de modificaciones y adaptaciones ha realizado para garantizar la participación en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad y las personas mayores?

Grupos de interés (10%)

● ¿Qué relaciones comerciales con empresas de personas mayores o personas con discapacidad tiene su organización?

● ¿Cuáles organizaciones que trabajan por o para las personas con discapacidad o las personas mayores apoya actualmente su organización?

● Describa las campañas o estrategias que implementa su organización para visibilizar o promover el rol de las personas con discapacidad o las personas mayores e incluya cuáles son sus principales aliados.

Servicio al cliente (20%)

● ¿Cuáles son los lineamientos generales de sus protocolos especializados en la atención de personas con discapacidad y/o personas mayores?

● ¿Qué tipo de ajustes en la infraestructura física ha realizado para la atención de personas con discapacidad o personas mayores?

● ¿Cuál ha sido la inversión en pesos realizada para realizar estos ajustes razonables?

● ¿Cuál es el porcentaje de la o las sedes accesibles de su organización?

● ¿Por qué considera que su página web es accesible?

c. Requisitos adicionales

● Material fotográfico o piezas publicitarias

● Diez (10) registros fotográficos o piezas publicitarias del trabajo que realiza la organización en los temas de inclusión

● Videos y audios

● Dos (2) links a YouTube con los videos sobre el trabajo que realiza la organización en los temas de inclusión

● Dos (2) audios en formato mp3 sobre el del trabajo que realiza la organización en los temas de inclusión

● Una historia de vida que cuente el impacto del trabajo que realiza la organización en los temas de inclusión en una persona o en su comunidad de forma creativa, PDF/video Mp3

● Procesos y procedimientos para la atención de personas con discapacidad y/o personas mayores.

● Evidencia del impacto que han tenido las acciones de la organización en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores o las personas con discapacidad.